

1. Objeto:

Definir las actividades para realizar la gestión planificada de los cambios y las oportunidades en el Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

2. Alcance:

El procedimiento aplica para todos los procesos identificados en el Sistema de Gestión. Inicia con la identificación o el requerimiento de cambios u oportunidad y finaliza con el monitoreo al mismo.

3. Marco normativo:

- **NTC ISO 21001:2019** *Norma Técnica Colombiana - Organizaciones educativas. Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas. Requisitos con orientación para su uso.*
- **Ley 872 de 2003**, "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- **LEY 87 DE 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

4. Definiciones:

4.1 Análisis del cambio: Proceso por medio del cual se realiza una revisión de los factores internos y externos de un proceso o de la Institución con el fin de determinar el riesgo asociado y su impacto en el Sistema de Gestión de la Calidad.

4.2 Beneficiario: Persona o grupo de personas que se benefician de los productos y servicios de una organización educativa y a quien la organización educativa está obligada a servir en virtud de su misión.

4.3 Cambio: Modificación significativa de un proceso resultado de las variaciones internas o externas del contexto del proceso o de la Institución.

4.4 Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

4.5 Estudiante: Beneficiario que adquiere y desarrolla competencia utilizando un servicio educativo.

4.6 Gestión del cambio: Aplicación sistemática de actividades que permite identificar, analizar, implementar y hacer seguimiento a los cambios que puedan afectar la integridad del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

4.7 Oportunidad: Evento que puede ayudar a la organización a mejorar o lograr un resultado.

4.8 Riesgo: Efecto de la incertidumbre.

5. Condiciones Generales:

5.1 Condiciones generales aplicables a los cambios: Cuando se determine la necesidad de cambios en el Sistema de Gestión de la Calidad, estos deben llevarse a cabo de manera planificada y se debe considerar:

- El propósito de los cambios y sus potenciales consecuencias;
- La integridad del SGOE;
- La disponibilidad de recursos internos y que estén listos para su uso;
- La asignación o reasignación de responsabilidades y autoridades;
- La disponibilidad y preparación de los proveedores externos necesarios para implementar el cambio.

5.2 La División del Sistema Integrado de Gestión es la encargada de apoyar la implementación de la metodología para gestionar los cambios del Sistema de Gestión para las Organizaciones Educativas.

5.3 Cada cambio que impacte la integridad del Sistema de Gestión de la Institución debe ser registrado en la FR-CLI-03.01 MATRIZ INFORMACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA REVISIÓN POR EL SIG

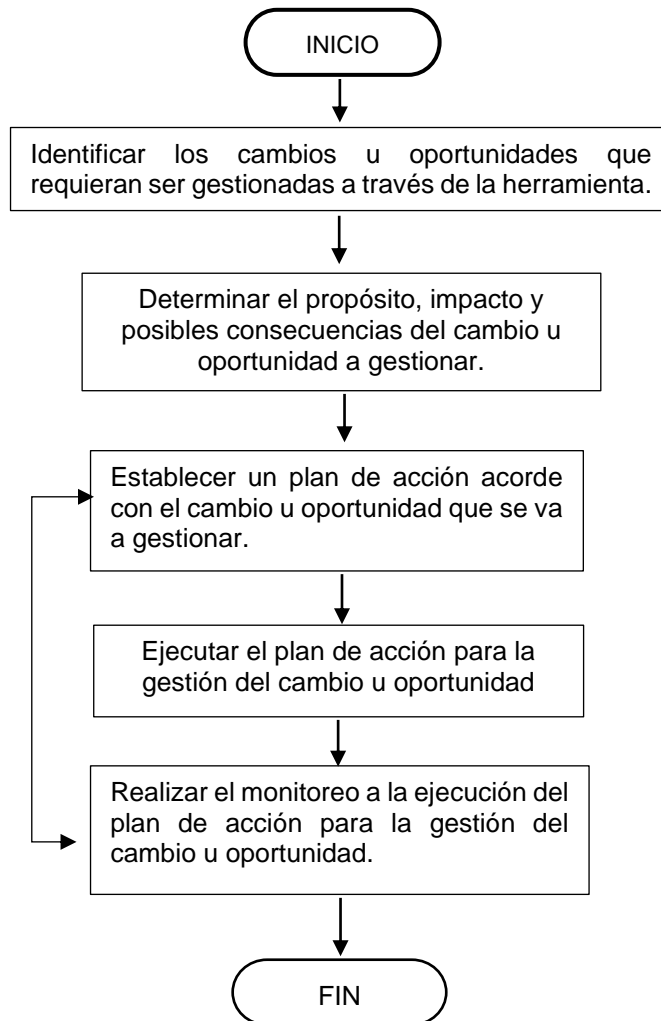
5.4 Condiciones generales aplicables a las oportunidades:

- Las oportunidades identificadas durante el análisis del contexto o durante el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad, deben ser viables en términos económicos, técnicos, legales y administrativos.
- Las oportunidades seleccionadas para ser aprovechadas deberían orientarse al fortalecimiento de la relación con los estudiantes y otros beneficiarios, a través de los mecanismos que la Institución determine.

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Identificar los cambios u oportunidades que requieran ser gestionadas a través de la herramienta. <i>Nota: Las oportunidades que se vayan a gestionar deben ser viables en términos económicos, técnicos, legales y administrativos</i>	Líder de proceso Jefe de dependencia Alta Dirección	FR-CLI-10.01 Gestión de los Cambios y las Oportunidades
2.	Determinar el propósito, impacto y posibles consecuencias del cambio u oportunidad a gestionar.	Líder de proceso Jefe de dependencia Alta Dirección Profesional Especializado de la división del SIG	FR-CLI-10.01 Gestión de los Cambios y las Oportunidades
3.	Establecer un plan de acción acorde con el cambio u oportunidad que se va a gestionar. <i>Nota 1: La división del SIG acompañará a los procesos en la formulación del plan de acción.</i> <i>Nota 2: En caso de que varios procesos estén involucrados en la gestión del cambio u oportunidad, se debe notificar a estos.</i>	Líder de proceso Jefe de dependencia Profesional de la división del SIG	FR-CLI-10.01 Gestión de los Cambios y las Oportunidades
4.	Ejecutar el plan de acción para la gestión del cambio u oportunidad	Líder de proceso Jefe de dependencia	FR-CLI-10.01 Gestión de los Cambios y las Oportunidades
5.	Realizar el monitoreo a la ejecución del plan de acción para la gestión del cambio u oportunidad. <i>Nota 1: En caso de ser necesario se podrán incluir nuevas actividades y replantear fechas para la implementación del cambio u oportunidad.</i> <i>Nota 2: En el caso de que el cumplimiento de los propósitos del cambio u oportunidad se logre, la división del SIG realizará el cierre del plan de gestión del cambio. En caso contrario, se procederá al diseño de un nuevo plan según disponga el líder de proceso o la alta dirección</i>	Profesional de la división del SIG Líder de proceso Jefe de dependencia	FR-CLI-10.01 Gestión de los Cambios y las Oportunidades

7. Diagrama de flujo:



8. Listado de anexos:

- FR-CLI-10.01 Gestión de los Cambios y las Oportunidades

9. Historial de Control de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	
01	11/04/2024	Creación del Documento	
Elaboró/Modificó		Revisó	Aprobó
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG